



El Ideal Gallego

Ha sido reforzada la Escuadra :-: norteamericana del Pacífico :-:

NUEVA YORK, 2.—DE MANILA SE SABE QUE LA ESCUADRA NORTEAMERICANA DEL PACIFICO HA SIDO REFORZADA CON NUEVAS UNIDADES QUE PRESTABAN SERVICIOS EN AGUAS CHINAS.—(EFE).

La Coruña.—Año XXIV.—Núm. 6.523

JUEVES, 3 DE OCTUBRE DE 1940

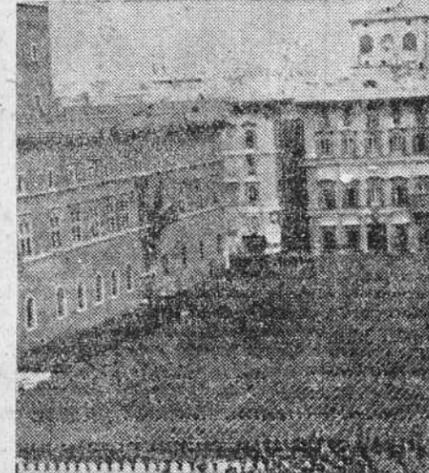
Avenida de Rubine, 10. Teléfonos: Redacción, 1177-1594; Admón., 1512

PENAS SEVERISIMAS PARA LOS ESPECULADORES

Se crea la Fiscalía Superior de Tasas, dependiente de la Jefatura del Gobierno

Aquel día se inició la batalla

Ayer hizo cinco años que Mussolini anunció desde el histórico balcón del Palacio de Venecia el comienzo de la guerra de Etiopía, que fué también la iniciación del declive franco-británico. Aquel día no comenzaba solamente una campaña colonial, sino la primera manifestación de la Europa joven y revolucionaria que pedía su puesto al sol.



Inglaterra temía por sus posiciones en el Mar Rojo y por la estabilidad de sus rutas imperiales, y quería eliminar a Italia de su camino valiéndose (como es tradicional en la política británica) de una segunda potencia que en este caso era Francia, creando así una coalición de imperios democráticos contra la necesaria y justa expansión italiana.

Es conveniente recordar estas cosas cuando asistimos a los horrores de una guerra que estremece al mundo, para que se sepa quienes son los verdaderos responsables de la catástrofe. Antes de que la Sociedad de Naciones hubiese votado las sanciones contra Italia (ejemplo escandaloso de una política inhumana contra la cual, por cierto, no se alzaron las pudibundas democracias judeo-masónicas que hoy llenan el mundo con sus gemidos hipócritas) la Gran Bretaña concentró su flota en el Mediterráneo, pero Italia se atrevió a desafiar a la mayor potencia imperial, y siete meses después el imperio del Negus era vencido y con él se iniciaba el derrumbamiento del mito británico. Inglaterra mordió entonces el polvo de la derrota; pero no descansó. La revancha llegaría cuando creyese el momento más propicio.

La victoria italiana dió lugar a que las potencias revisionistas se agruparan para agitar la bandera contra Versalles. Los pueblos quedaron divididos: de un lado, los revolucionarios y jóvenes que se preparaban para exigir o imponer un trato de justicia, y del otro las demoplutocracias con su política de rearme intensivo, con la esperanza de dominar más tarde a las naciones que venían a implantar en Europa un régimen justo y humano contra la hegemonía tiránica de las potencias privilegiadas. Están en trance de vencer los Imperios que luchan por un mundo más justo, en el que todos los países avallados por razones geográficas e históricas, y no por la magia de las Cancillerías tengan su puesto al sol en un régimen de libertad y dignidad. La bandera que Mussolini flameara ahora hace cinco años en Roma anunció que un régimen caduco, basado en la explotación y en la fuerza, iba a entrar en la agonía. He aquí porque aquella fecha no puede ser indiferente a nadie que haya soñado alguna vez con la hora de sacudir el yugo por tanto tiempo sufrido.

Participación de los denunciadores en la cuantía de las multas.—Los infractores de tasas podrán ser sancionados con multas superiores a quinientas mil pesetas, con el cierre temporal o definitivo del establecimiento, el envío a batallones de trabajadores e inhabilitación para ejercer el comercio del régimen de tasas u ocultación de géneros llevará aparejadas:

MADRID, 2.—El Boletín Oficial del Estado publicará mañana la siguiente Ley de la Jefatura del Estado: La persistencia en muchas provincias de abusos en la venta de artículos de primera necesidad, sujetos al régimen de tasas, y el aumento de la especulación en esta materia, con daño grave para el abastecimiento de las poblaciones y los hogares humildes españoles, exigen medidas de rigor que corten de una vez, estas criminales maniobras, que de persistir llevarían el hambre y la ruina a todos los sectores de nuestra nación. Se imponen la ejemplaridad y la rapidez en la corrección de las infracciones sin que los trámites jurídicos puedan servir de escudo a los infractores, maestros en las argucias de perturbar o burlar a la justicia con trámites o retrasos.

Se establece la participación del denunciante en las multas impuestas y se reglamenta y facilita la tramitación y comprobación de las denuncias estableciendo un órgano que, con independencia de la función técnica distribuidora de la Comisaría y delegaciones de Abastecimientos, desligados de cualquier otra preocupación, y con la cooperación de los buenos es-

pañoles, se dedique de lleno a extinguir estos graves abusos y a hacer cumplir con toda rapidez el régimen de tasas. Existen, por otra parte, graves infracciones que por la actuación anterior de los infractores, como por el daño gravísimo que a la nación causan, requieren medidas de mayor rigor, y que a los delincuentes alcance el peso de las sanciones que para los delitos contra la seguridad de la Patria establecen las leyes.

En su virtud dispongo: Artículo primero.—Se crea, dependiente de la Presidencia del Gobierno la fiscalía superior de tasas, que tendrá por misión hacer cumplir en la nación el régimen sobre las mismas. Artículo segundo.—En cada capital de provincia habrá una fiscalía provincial, delegada del fiscal superior, que ejercerá en ella esta misión, auxiliado del personal indispensable.

Misión de los Fiscales de tasas

Artículo tercero.—Es misión de los fiscales: A) Velar porque el régimen de tasas establecido se cumpla en todos los términos de su provincia. B) Cortar y perseguir la venta clandestina de géneros y las ocultaciones. C) Establecer oficinas de amparo para los denunciadores que evacuen las denuncias, y sin perjuicio del tanto de culpa que han de pasar a los tribunales, impongan o, en su caso, propongan las sanciones de orden gubernativo que en esta ley se establecen. D) Abonar la participación que en las multas correspondan a los denunciadores. E) Mantener íntimo enlace con la fiscalía superior, dándole cuenta detallada de las sanciones impuestas y de las particularidades del servicio.

Sanciones

Artículo cuarto.—En lo sucesivo, aparte de las sanciones penales establecidas en las leyes, toda infracción

del régimen de tasas u ocultación de géneros llevará aparejadas: A) La incautación inmediata de las existencias del artículo motivo de la infracción. B) Multa de 100 a 500.000 pesetas. C) Prohibición de ejercer el comercio o clausura del establecimiento o fábrica durante tres meses, seis meses o un año. D) Destino de tres meses a un año a un batallón de trabajadores. E) Multa extraordinaria de cuantía superior a 500.000 pesetas, cesé definitivo en el comercio o industria e inhabilitación para el ejercicio de su profesión.

Artículo quinto.—Las correcciones A) y B) se impondrán directamente por los fiscales provinciales, hasta una cuantía de multa de 10.000 pesetas; por los gobernadores, a propuesta de aquéllos, hasta 25.000 pesetas; por el fiscal superior hasta 100.000, y por el Gobierno de 100.000 en adelante. Las C) y D) lo serán por el fiscal superior, a propuesta de los fiscales provinciales, de los gobernadores civiles o por sí mismo a la vista de las infracciones y multa apreciada en los infractores. La E) se impondrá por el Gobierno. Las sanciones de los apartados A), B) y C) acompañarán siempre a toda infracción. La D) es potestativa del fiscal superior. La E) podrá imponerse en casos graves de reincidencia o multa extraordinaria. De toda denuncia se acusará recibo con arreglo a formulario, en el que ha de constar de manera clara el día y la hora en que aquélla tiene lugar.

Artículo sexto.—Los fiscales provinciales darán cuenta a los gobernadores civiles de las infracciones corregidas, multas impuestas y solicitarán de su autoridad las que a ella correspondan, así como la colaboración de las fuerzas de Orden Público necesarias a su función.

Artículo séptimo.—De las multas impuestas percibirá un 40 por 100 el denunciante, dedicándose el resto, así como el importe de los géneros incautados, que deberán entregarse al Servicio de Abastecimientos provincial, a satisfacer los gastos del Servicio de Abastecimientos y de la Fiscalía de

(Continúa en tercera plana)

Italia celebra el V aniversario de la guerra de Abisinia

ROMA, 2.—Todos los periódicos italianos recuerdan hoy el quinto aniversario de la entrada de Italia en guerra contra Abisinia, lucha con la cual Italia inició el movimiento encaminado a derribar la tiranía británica. "Popolo d'Italia" dice que la revolución fascista no solamente ha logrado resolver problemas interiores sino que se ha aplicado a la solución de las grandes cuestiones internacionales.—(EFE).

La serenidad de unos soldados españoles, durante el bombardeo de Gibraltar

ALGECIRAS, 2.—Entre los corresponsales de Prensa de Algeciras y La Línea, existe la idea de obsequiar a un grupo de soldados españoles que, cuando se encontraban de servicio de vigilancia, soportaron con entereza y valentía el bombardeo de la aviación francesa contra Gibraltar, sin moverse de los lugares donde prestaban servicio. A pesar de la proximidad en que caían las bombas, estos soldados permanecieron en sus puestos y no abandonaron la misión que se les había confiado, sino que, por el contrario, se dedicaron a socorrer a las mujeres que, presas de pánico, llegaba a nuestro campo militar exhaustas y fugitivas del infierno que representaba el bombardeo de Gibraltar. Los corresponsales de Prensa han estrechado la mano de estos soldados españoles y se proponen dedicarles un sencillo obsequio.—(CIFRA).

El expresidente del Consejo francés Chautemps ha huído de Casablanca

Llegó a Lisboa en compañía de otros 16 fugitivos



ROMA, 2.—El corresponsal en Lisboa del "Popolo di Roma" describe el viaje, pleno de incidentes, del ex-presidente del Consejo francés, Chautemps, hasta Lisboa. Chautemps ha llegado a bordo de una canoa a motor, en compañía de su esposa, de Baudie, cónsul francés en Casablanca, y otros 16 fugitivos, que procedían de dicha ciudad. Los periodistas acudieron a visitar a Chautemps, que se encontraba aniquilado por las incomodidades de la travesía. La fuga de Chautemps aparece igualmente a los ojos de la policía portuguesa como muy curiosa, y artes de permitir a

los 19 fugitivos la continuación del viaje desea abrir una investigación. Entretanto, se ha comprobado la presencia entre los viajeros de la canoa, automóvil, de cuatro portugueses que regresaban a su Patria, especialmente el aviador Da Costa Vázquez, que bombardeó la guarnición de Almada en el movimiento revolucionario de agosto del 31. El expresidente del Consejo ha asegurado formalmente a los periodistas que se encuentra en "misión semiformal" — que hace cerca de un mes salió de Vichy para realizar un viaje de propaganda e información en América del Sur. Ahora ha llegado a Lisboa para embarcarse en un trasatlántico. No ha podido precisar por qué razón ha ido a Casablanca, antes de marchar a América, ni por qué realizó el viaje de Casablanca a Portugal en una pequeña canoa-automóvil, existiendo medios de comunicación mucho más cómodos.—(EFE).

GINEBRA, 2.—Ha sido detenido el último ministro de Trabajo del Gabinete Daladier, Pomaret. Se le acusa de haber permitido la evasión de personajes políticos siendo ministro del Interior del Gobierno Pétain. Se cree que recientemente trató de agitar contra Pétain.—(EFE).

VICHY, 2.—Se cree que el senador Berthel será designado embajador de Francia en el Vaticano.—(EFE).

Serrano Súñer celebró una extensa y cordial entrevista con Ciano

ROMA, 2.—(De la Redacción de la Agencia EFE en la capital de Italia).—El ministro de la Gobernación de España, señor Serrano Súñer, no salió esta mañana de su residencia de Villa Madama, que, como se sabe, reserva el Gobierno italiano a los huéspedes ilustres. El ministro recibió a última hora a distintas personalidades, entre las que figuraban el ministro de Portugal en el Quirinal, y el jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en Italia, conde de Foxá.

Al banquete ofrecido en el Foro Mussolini, por el ministro Mutti, al señor Serrano Súñer, asistieron, entre otras personalidades italianas, los ministros de Educación Nacional, Hacienda y Comunicaciones; mariscal De Bono; subsecretario de la Presidencia, Russo; coronel Dodini; comandante de las Organizaciones Juveniles del Littorio; embajador Batti y jefe del gabinete del Ministerio de Asuntos Extranjeros. Asistieron, también, el embajador de España en el Quirinal, García Conde, y todo el personal de las Embajadas, misión militar española, consejeros nacionales Primo de Rivera y Tovar, y jefe de Falange, Foxá.

Por la tarde, el ministro español recorrió la ciudad, siendo aplaudido con entusiasmo por la población a su paso por las calles y al entrar y salir del Palacio Chigi, donde el señor Serrano Súñer celebró una extensa y cordial entrevista con el ministro de Negocios Extranjeros italiano, Conde Ciano.

Por la noche, tuvo lugar un banquete en la Embajada española, dado por el embajador García Conde, en honor del ministro español, figurando entre los concurrentes el Conde Ciano, el embajador de Alemania en Italia, Von Mackensen, y otros personajes italianos y españoles.—(EFE).

En la lotería de Navidad el premio mayor ofrece 7.500 pesetas por peseta. En la lotería de la Cruz Roja por una peseta 8.000 pesetas.

Los días

Octubre 3
Jueves
Sta. Teresita de Niño Jesús, Virg.

Santa Teresita del Niño Jesús, Virgen. — Esta Santa contemporánea, llamada "la florecita del Carmelo", nació en Alençon (Normandía) en 1878. Muy joven ingresó en la Orden del Carmén, en Lisieux. Allí supo hermanar una vida común en lo exterior con las más sublimes elevaciones del amor, de la oración y del sacrificio. Descubrió con luz divina el sentido de la infancia espiritual, enseñado por el Divino Maestro, y supo caminar por el que ella llamó su "caminito", seguido después por innumerables almas. Murió en 1897. Pio XI la beatificó, canonizó y nombró Patrona de las Misiones católicas.

AYER

Por la mañana se celebró en el Instituto de Segunda Enseñanza la apertura solemne del curso 1940-41. En el Palacio de Justicia se vio una causa por homicidio. Una partida de brisca degeneró en reyerta durante la cual un jugador recibió una puñalada en el corazón. Para qué digan que la brisca es cosa de juego! El fiscal ha pedido para el acusado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión y el pago de veinte mil pesetas de indemnización a la familia del muerto.

La temperatura registró un descenso brusco y el frío se dejó sentir.

Afortunadamente, no hubo ningún suceso que revistiese gravedad.

HOY

A las siete de la tarde será inaugurada la exposición de trabajos escolares en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos.

En el Ayuntamiento se celebrará la acostumbrada sesión semanal.

Ejemerides del día

1226.—Murió San Francisco de Asís.
1714.—Fué creada la Real Academia de la Lengua.
1918.—Boris III es proclamado rey de Bulgaria.
1928.—Pérdida del submarino francés "Ondine", con todos sus tripulantes.

La planta brújula

Una revista científica americana de curiosos pormenores sobre el "Silphium laciniatum" cuyas hojas tienen la propiedad de indicar aproximadamente el norte y el sur. Observa dicha publicación la tendencia particular de esta planta y también la de las hojas "Silphium teribintinaeum". De estas últimas, el 75 por 100 son orientadas en el mismo sentido. En estas observaciones hay que tener en cuenta la edad de las plantas en cuestión; las plantas jóvenes presentan una orientación más clara; sus hojas radicales se vuelven de manera que presentan su cara al Este y al Oeste, en tanto que las puntas las dirigen al Norte y al Sur. Estas plantas se han utilizado ya a bordo de los buques y de los trenes observándose que efectivamente cambiaban de orientación con los cambios de rumbo de los referidos transportes.

La novena a la Virgen del Rosario

Santo Domingo.—Prosigue con gran brillantez la novena en honor de Nuestra Señora del Rosario, Patrona de La Coruña. Todos los días sale la procesión del Rosario de la Aurora y al retirarse se hace el ejercicio de la novena.

Los cultos de la tarde se celebran a las siete de la tarde, con sermón por el R. P. Avellanca, O. P. de la residencia de Barcelona.

DOLORES GOLPES
CONTUSIONES REUMA
EMBROGACION
HERCULES
VERDADERO UNIMENTO ESPAÑOL
MATA EL DOLOR

COLEGIO DEQUIDT

JUAN FLOREZ, 96. - TELEFONO, 2217. - LA CORUÑA
El día 2 de Octubre darán comienzo las clases de Párvulos, Primers Enseñanza, Preparación de Ingreso, Bachillerato. Examen de Estado y Comercio (uno y otro sexo).
Está abierta la inscripción de alumnos durante este mes.
SERVICIO DE AUTOMOVIL
INTERNOS - MEDIOPENSIONISTAS y EXTERNOS

Apertura oficial del curso 1940-41 en el Instituto

Se rindió homenaje a la memoria de los estudiantes caídos por Dios y por España

Ayer se inauguró en el Instituto de Enseñanza Media el curso oficial para 1940-41. Al acto, que se celebró en el Paraninfo, asistieron el presidente de la Diputación provincial, señor Romay, que ostentaba la representación del gobernador civil; el coronel don Fernando Reyes, con la del capitán general; el jefe provincial del S. E. U., camarada Salgado, quien además llevaba la del jefe provincial del Movimiento; por el alcalde, el teniente de alcalde señor Canalejo; por el comandante de Marina, el teniente de navío señor Alonso; por el Cabildo, don Baltasar Pardo; el claustro completo del Instituto; la directora de la Escuela Normal, el catedrático de la Escuela de Comercio, señor Mayor Moreno, en nombre del director, con varios catedráticos; el director de la Escuela de Artes y Oficios, Prensa, y otras representaciones. Numerosos alumnos de ambos sexos llenaban el local.

Abierto el acto por el señor Romay, leyó una documentada Memoria el secretario del Instituto, don Enrique Miguez. A continuación, el director, don José Sánchez Mosquera, dirigió la palabra a los alumnos, elogiando a los estudiosos que alcanzaron el preciado galardón de la matrícula y alentando a los demás a emularlos.

El presidente de la Diputación hizo el reparto de premios a los alumnos de ambos sexos.

Después, autoridades y alumnos se trasladaron a la escalera de honor, donde están colocadas las placas dedicadas a los alumnos caídos por la Patria. Ante ella, el señor Sánchez Mosquera pronunció breves y sentidas frases de homenaje a su memoria; el arcipreste de Faro accidental y párroco de la parroquia rezó un responso; el jefe del S. E. U. leyó los nombres de los estudiantes caídos: Alfredo Blanco Villar, Perfecto Paz Abella, Juan Vázquez Moleznin, Enrique Bravo Bouzas, Luis Losada Prieto, Francisco Seoane Cortés, Carlos Pardo Pedregal, Antonio Durán Corsanego, Juan Barja de Quiroga, Juan Canalejo Castells, José Calvo Sotelo. ¡Presentes!, terminando el acto cantándose el "Cara al Sol" y dando los vítores de rigor el señor Romay.

CASA MINGO

RESTAURANTE - SIDRERIA
ECHEGARAY, 27 - Teléfono 14.145
MADRID

Prestación personal a favor del Estado

COMISARIA-INTERVENCION DE LA CORUÑA
Se hace público que hoy, día 1 de octubre de 1940, comienza el período voluntario de cobranza de las cuotas individuales de prestación personal correspondientes al cuarto trimestre de 1939, por medio de los recordadores de cédulas personales de la provincia.

Todos los españoles varones residentes en la provincia, comprendidos en las edades desde 18 a 50 años, están obligados a hacer efectiva la cuota con que figuran clasificados en el censo correspondiente, si no lo hubieran hecho ya por medio del patrono o habilitado respectivo, debiendo en todo caso satisfacer la diferencia entre la cuota con que aparecen clasificados y la que les fué retenida si esta última fuese inferior a aquella.

Se recuerda a todos que, además de la exigencia por vía ejecutiva de las cuotas no satisfechas en período voluntario, se considerará como negativa a prestar un servicio a la Patria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento aprobado por Orden de 4 de julio de 1939, con las consiguientes responsabilidades.

Se recuerda también que por Decreto de 5 de abril de 1940, publicado en el B. O. del Estado de 11 de abril del mismo año, fué suprimida la prestación personal a favor del Estado, pero esta supresión surte efecto a partir de la fecha de publicación y no exime, en ningún caso, de hacer efectivas las cuotas correspondientes al cuarto trimestre de 1939.

Los contribuyentes cuyos patronos residan en ayuntamiento distinto del que aquéllos eran vecinos en el cuarto trimestre de 1939, deberán dirigirse por escrito a esta Comisaría-Intervención, haciendo constar nombres y apellidos de contribuyente, nombre y apellidos del patrono, domicilio y cuota que les retuvo durante el expresado cuarto trimestre de 1939, para evitar los perjuicios que de otro modo pudieran irrogarse.

La Coruña, 1 de octubre de 1940.—El Comisario-Interventor.

Banderas para los Regimientos de guarnición en La Coruña

Décima-tercera relación de las cantidades ingresadas en el Banco Pastor Pro-Banderas confeccionadas por la Sección Femenina de F. E. T. y de las Jons

Papelaría e imprenta Lombardero, pesetas 25; D. José Luis Bugallal, 5; D. Jesús Lago, 25; D. José Ferreiro (El Gato Negro), 5; restaurante Fornos, 25; D. Juan Martínez Tejada, 5; D. José Maneiro, 10; Lacarra, sucesor de Devol, 10; D. Juan Vázquez Peireiro, 25; Atlántico S. A. E. 15; don Expedito Vázquez, 5; frutería Angeli, 10; personal obrero de la fábrica de cerillas, 77; personal administrativo, 6; administrador-jefe de la fábrica de cerillas, 5; Compañía arrendataria de fósforos S. A., 300; doña Matilde Vela, viuda de Quintán, 25; Madrid-Coruña, 25; D. Jesús Molina Paz, 5; Almacenes San Pedro, 25; Casa Cros, 100; personal de la Compañía Telefónica, 44; camarada Enrique Salgado Torres, 30.—(Continuará).

Se ruega a las personas y entidades que ofrecieron contribuir con su donativo a la adquisición de las Banderas que han de regalarse a cada uno de los regimientos de guarnición en esta plaza se apresuren a realizar el ingreso en la cuenta abierta en el Banco Pastor, puesto que dentro de breves días se cerrará la admisión de donativos.

AL PEDIR UN VERMUT EXIJA UN DON QUIEN

Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña

EXPOSICION DE TRABAJOS

Hoy jueves a las siete de la tarde se inaugura la Exposición de los trabajos escolares de este centro pertenecientes al curso de 1939-40, que durará hasta el sábado día 5 del corriente de 7 a 9 de la noche.

CARTELETA DE ESPECTACULOS

TEATRO ROSALIA CASTRO

HOY: A las 4, 6, 8 y 10'45

La primerísima estrella GRACE MOORE, en la maravillosa opereta

LA PRINCESA ENCANTADORA

Con Franchot Tone

MAÑANA ESPECTACULAR ESTRENO

LLOYDS DE LONDRES

Con el nuevo astro TYRONE POWER

Y A VOY

4-6-8-10'45

Ultimo día

El pobre Pérez

Mañana: Forja de hombres. En español Mickey Rooney - Spencer Tracy

GRAN CINE CORUÑA

Hoy, a las 4, 6, 8 y 10'45

ESTRENO de la grandiosa película

El Duque de Brunswick

Sábado: SHANGHAI

LA TERRAZA

HOY: A las 4, 6, 8'15 y 10'45

La grandiosa superproducción

CONTRA EL IMPERIO DEL CRIMEN

Por JAMES CAGNEY

Además: Actualidad UFA en español

KIOSCO ALFONSO

HOY

ALTO: 4, 6, 8 y 11
BAJO: 4'15, 6'15, 8'15 y 10'45

MI NOVIA ESTA A BORDO

Evelyn Venable - Robert Young
Cracisísimas comedias METRO.

La semana de lucha contra la mortalidad infantil

La Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS, cumpliendo altos deberes que le han sido encomendados, se ocupa con el altruismo e interés que caracterizan sus actos, de la divulgación de preceptos sanitarios, labor interesantísima que en las horas de paz le ha sido encomendada por el Caudillo libertador de España. Forma parte de su plan la denominada Semana de Lucha contra la Mortalidad infantil, que actualmente se está celebrando en toda España, como homenaje al Caudillo en el cuarto año de su elevación a la Jefatura del Estado. De este modo ha tenido el acierto la Sección Femenina de corresponder a la confianza que en ella depositaron y dar una evidente prueba del acierto con que cumple su elevada misión.

En 1 de enero del año 1939, el Caudillo, atento siempre a los grandes y vitales problemas de España, decía, a pesar de sus serias preocupaciones guerreras, diplomáticas y políticas: "Atacaremos implacablemente las causas de mortalidad infantil. Desarrollaremos con gran amplitud las instituciones de puericultura. La cifra de mortalidad infantil, cuyo descenso se ha iniciado ya, debe reducirse al mínimo, y lo conseguiremos en plazo no muy largo". En 31 de diciembre del mismo año, daba la consigna: "Salvar la vida de los hijos por la educación de las madres". No podía ofrecerse mejor homenaje que el cumplir esta consigna, llevando la propaganda y divulgación sanitaria de la puericultura hasta los últimos rincones de nuestro suelo patrio.

Esta labor tiene una excepcional importancia social y patriótica, por lo que supone de mejora en el problema demográfico. La importancia de las naciones, estamos viendo por desgracia en estos tiempos de luchas, depende del número de hombres útiles que cada una dispone para su defensa. Y por tanto, resaltan las palabras del Duce, en el discurso de la Ascensión, que dice: "Afirmo que dato fundamental de la potencia política, económica y moral de las naciones es su política demográfica. Hablemos claro, ha dicho, ¿qué son cuarenta millones de italianos frente a noventa millones de alemanes y doscientos millones de eslavos?"

En España, el movimiento de población que se deduce de los censos que cada diez años hace el Instituto Geográfico Catastral, acusa una tendencia evidente al aumento de su población. En el año 1900 había dieciocho millones de habitantes; en 1910 son diecinueve millones; en 1920, son 21.300.000, y en 1930 eran 23.500.000, cifra aproximada a la población actual, contando con que el aumento de los últimos nueve años haya desaparecido, con motivo de la revolución y la guerra. Siguiendo este ciclo de aumento, que se debe sólo a la elevada cifra que alcanza la natalidad, a pesar de las vidas que se pierden, teniendo una cifra de mortalidad que supera a la de otros países, se tardaría, según cálculos estadísticos, caso de continuar la curva ascendente en idéntica forma, en tener una población de 35.000.000 de habitantes, unos 60 años, aproximadamente.

Este futuro, demuestra la necesidad de poner en tensión todos los resortes demográficos para alcanzar una mejora grande y a ello se encamina la labor iniciada de reducción de la mortalidad infantil. No hay razón alguna que demuestre la situación desfavorable en que nos encontramos con relación a la cifra que se registra en otros países, se deba a causas inmovilizables. En cambio está demostrado que es reducilible la cifra de mortalidad, evitando las causas que la motivan en gran número, así como lo mucho que puede conseguirse con la educación sanitaria, que sacará de la ignorancia en que hoy se encuentran muchas de las madres españolas respecto a la higiene infantil. La colaboración de la mujer en esta cruzada en defensa del niño español, es imprescindible. Después del alto espíritu patriótico que la mujer heroína de España demostró en la guerra; al reintegrarse a su hogar, les queda esta labor inmensa que la jefe nacional, Pilar Primo de Rivera, les señalaba en su discurso de Medina del Campo, que dice: "La única misión que tienen asignadas las mujeres en las tareas de la Patria es el hogar. Les enseñamos a las mujeres el cuidado de sus hijos, porque no tiene perdón el que se mueran por ignorancia tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados de España". Con el maestro, el médico y el sacerdote ha de colaborar en esta lucha iniciada, la mujer, uniéndose a ella cuantos sientan hondo el deseo de ver pronto una España Grande, que por tradición histórica nos corresponde. Aunando todos los esfuerzos y actividades hoy dispersas se puede tener la seguridad, que aun contando con los tiempos difíciles que

Deportes

El Baracaldo jugará el domingo en Riazor

El Coruña contendrá con el Galicia, en el Inferniño

En el campo de Riazor, completamente remozado, con graderías nuevas, una de ellas cubierta, el Deportivo recibirá la visita del Baracaldo, fuerte conjunto que practica un fútbol clásicamente vasco, y vivero de grandes internacionales que florecieron y aun florecen en el Athletic bilbaíno, en el Arenas y en otros equipos españoles.

Según nos informan, el Club local formará el mismo once que tan brillantemente venció en el Molinón, incluso Quintas, que frente al Sporting realizó un magnífico encuentro.

En Balaídos será día de gran gala. Nada menos que jugarán allí los campeones de España: el Real Club Deportivo Español, de Barcelona, contra el Celta.

El Racing ferrolano jugará en Avilés, donde ya en la temporada última consiguió vencer al Stadium.

Comienza el campeonato gallego de primera categoría, en el que interviene nuestro Club Coruña, cuyo equipo jugará en el Inferniño contra el Galicia. El Racing santiagués y el Lugo se encontrarán en Compostela.

En la zona Sur, el Puenteareas visitará al Alfonso, y el Vigués al V. Ilagarcía.

COLEGIO DEQUIDT

Legalmente reconocido

La Coruña

EXAMENES DE INGRESO

Los alumnos que deseen presentarse a examen de ingreso en el Bachillerato, en los extraordinarios que habrán de celebrarse en este Colegio en el presente mes de octubre, deberán solicitarlo inmediatamente.

atraviesa el mundo, al celebrar en el año próximo esta semana la Sección Femenina podrá ofrecer a nuestro Caudillo los beneficios obtenidos con la propaganda de la puericultura, que serán tanto mayores cuanto más elementos se reúnan para proporcionar los medios indispensables para atender la crianza infantil los que carecen de medios económicos para ella. Es preciso que todos meditemos la parte que nos corresponde para el éxito de esta cruzada, aportándola sin retardo para dar una prueba de patriotismo y contribuir al resurgimiento espléndido de la nueva España.

AURELIO BONED

Jefe Provincial de Sanidad

Prosigue en toda la provincia la campaña iniciada para combatir la mortalidad infantil.

En la tarde de ayer, por Radio La Coruña del Departamento de Radio-difusión, pronunció una charla sobre el tema "Lactancia artificial" el camarada Jaime Dafonte, médico puericultor de Auxilio Social. Hoy, a la misma hora, ante el citado micrófono, el médico especialista en enfermedades de los niños D. José Suárez Baquero, hablará acerca del "Raquitismo".

F. E. T. Y DE LAS JONS.-SECCION FEMENINA

El martes, en el rápido de las once de la noche, salió para Zaragoza la representación de la Sección Femenina que acudirá al Pilar formando parte de la peregrinación organizada y presidida por nuestra delegada nacional, camarada Pilar Primo de Rivera. A despedir a estas camaradas acudieron la delegada provincial y demás jerarquías femeninas. ¡Arrriba España!

JEFATURA DE SANIDAD MILITAR DEL CUERPO EJERCITO GALICIA

PLAZA VACANTE DE MECANICO DENTISTA

Se anuncia, mediante concurso oposición, una plaza vacante de mecánico-dentista afecto al Equipo de Curugía General y al Equipo Quirúrgico maxilo-facial de Recuperación de heridos de este Hospital Militar.

Los concursantes podrán dirigirse en instancia acompañada de declaración jurada de adhesión al nuevo régimen, así como de la documentación que consideren oportuna, al señor Coronel Jefe de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia hasta el día 31 del mes de Octubre, fecha en que termina el plazo de admisión.

La Coruña, 30 de Septiembre de 1940

EL JEFE DE SANIDAD

120 PLAZAS AUXILIARES GOBERNACION

de 4 y 5.000 ptas. Admiten Ertas. No exigen título. Detalles, programas gratis. Clases y "Contestaciones" en Academia MURO, Correo 4, Madrid.

(Continuación de primera plana)

Tasas, reintegrándose el sobrante a la Hacienda pública. El importe de la multa no podrá ser inferior al importe de las mercancías incautadas. En los casos de insolvencia del infractor, la participación del denunciante en la multa se satisfará con la correspondiente del valor de la mercancía, dándose al resto el destino citado en el párrafo anterior, debiéndose satisfacer la multa con detención subsidiaria y trabajo en un batallón de trabajadores a razón de 10 pesetas por día, con el límite de un año. La Presidencia del Gobierno podrá acordar el destino de un diez por ciento de multas y mercancías incautadas al fondo de protección benéfico-social de cada provincia.

Artículo octavo.—Todas las autoridades y fuerzas de Orden Público, los miembros de F. E. T. y de las JONS y los españoles en general, tienen el deber de auxiliar a las Fiscalías y agentes en sus funciones, castigándose como complicidad la denegación de auxilio, así como la falta de colaboración para la represión o para el esclarecimiento de las infracciones o el no dar conocimiento de una infracción de que tenga noticia.

Artículo noveno.—Se considera comprendido en los delitos señalados en las Leves sobre esta materia y en la alteración del régimen de las circunscripciones sin guía entre distintas provincias de artículos en que así esté reglamentado, alcanzando la responsabilidad al jefe de la estación del ferrocarril donde sea facturada la mercancía, al de la llegada, si no lo denuncia, y al jefe de la compañía de transportes, dueño del vehículo y conductor del mismo, si se trata de mercancía transportada por carretera. Las autoridades provinciales establecerán con este fin servicios de orden público de vigilancia en los puntos de salida de las provincias.

Igualmente se considerarán incurso en los hechos sancionados en esta ley la circulación sin guía, dentro de la provincia, de toda clase de granos, una vez dado por terminado el plazo de recolección de la cosecha. Les serán de aplicación las sanciones de esta ley a cuantos dediquen a la alimentación del ganado los cereales o leguminosas destinados por las disposiciones en vigor a la alimentación de personas. También se considerarán comprendidos en esta ley y se castigarán con las sanciones señaladas para sus infracciones aquellos fabricantes, comerciantes u otro personal que intentasen ejercitar represalias o

cualquier género de coacción contra los denunciantes de infracciones, el personal del servicio de fiscalía o los agentes de la autoridad, aunque la represalia solamente consista en la negativa a servirles géneros o artículos que tuviesen en existencia y necesarios a éstos para su industria, comercio o consumo.

La responsabilidad alcanzará a los compradores

Artículo décimo.—Las sanciones comprendidas en esta ley se aplicarán no sólo a los vendedores sino que se extenderán en su justa medida a los compradores y a los encubridores y cómplices, contándose entre éstos los porteros que faciliten acceso a las casas de vendedores clandestinos de géneros.

Artículo undécimo.—Cuando se aplique la sanción de supresión del comercio o industria, el personal dependiente perderá los derechos que pudiera corresponderle por la legislación y disposiciones de Trabajo, como cómplice del hecho sancionado, si de una manera expresa no se dispone lo contrario en el acuerdo de sanción.

Artículo doce.—El fiscal superior estará en íntimo contacto con la Comisaría General de Abastecimientos, a la que se facilitará cuantos datos ésta la requiera, así como recibirá de ella el régimen de tasas y cuantías preventivas, haya dictado y estime necesarias al mejor servicio.

Artículo trece.—Cuando por los antecedentes y actividades de los infractores contra el régimen o su conexión con elementos revolucionarios o ex-patriados, existan vehementes indicios del propósito de perturbación del orden o de la economía nacional por los culpables o la trascendencia del hecho por los graves daños que a la nación pueda causar, lo merezo, los Tribunales de Justicia que así lo aprecien, deberán considerar comprendido dentro del delito de rebelión y hacer aplicación, en su caso, de las penas que el Código de Justicia militar establece para el castigo de estos delitos. La inutilización intencionada de géneros se considera comprendida en este artículo.

Artículo catorce.—Queda exento de las responsabilidades y sanciones comprendidas en esta ley, así como de la criminal que pudiera corresponderle, el comprador que pagando artículos a precio superior al de la tasa lo haga con el propósito de denunciarlo y acto seguido lo denuncie a las fiscalías, sin que en este caso seleccionen los géneros comprados, que quedarán en propiedad del comprador, el cual, además de la participación en la multa recibirá, a cuenta del vendedor, la diferencia entre el precio pagado y el de tasa.

Artículo quince.—De las responsabilidades y sanciones que con arreglo a las leyes vigentes dicten los tribunales de Justicia por hechos que hayan sido sancionados como comprendidos en esta ley, se deducirá la que por estos hechos hubieran ya satisfecho.

Artículo diez y seis.—El denunciante de mala fe será sancionado con arreglo a las leyes, a cuyo fin la autoridad que haya recibido la denuncia pasará el tanto de culpa a los tribunales.

Artículo diez y siete.—En la fiscalía superior se llevarán registros con las sanciones impuestas, así como de los atestados elevados a los Tribunales de Justicia con expresión de la fecha. Los Tribunales por su parte tramitarán con urgencia dichos atestados y remitirán a la fiscalía superior copias de las sentencias que dicten por delitos de este género, así como de los sobreseimientos que decreta a los efectos de la estadística general de represión de estos delitos.

Artículo diez y ocho.—Las multas que con arreglo a esta Ley se impongan serán ingresadas por los multados precisamente en la cuenta corriente de las Sucursales del Banco de España en la localidad, que se abrirá a nombre de las respectivas Fiscalías, y el recibo de ingreso en el Banco será canjeado por el resguardo oficial de la multa que le será facilitado por la Fiscalía correspondiente. Las Fiscalías provinciales liquidarán mensualmente con la Fiscalía superior. En el término de quince días de impuesta la multa será satisfecha la parte que corresponda al denunciante por cheque al portador contra la cuenta corriente del Banco de España.

Artículo diez y nueve.—Cuando la denuncia sea hecha por los agentes de la autoridad o personal encargado de la represión de estos fraudes, la parte correspondiente al denunciante se ingresará en un fondo especial del Instituto, Cuerpo o Servicio correspondiente, repartiéndose su importe entre el Montepío, Asociaciones benéficas, filantrópicas y Colegios de huérfanos de los mismos, si existiesen. El importe de las denuncias renunciadas se ingresarán en los fondos de protección benéfico-social.

Artículo veinte.—Las sanciones impuestas, como consecuencia de esta ley, no podrán ser objeto de condonación ni reducción, si no es por recurso dentro del plazo de dos días hábiles de la notificación, y una vez satisfecha la multa, ante el fiscal superior y por conducto del Gobierno civil de la provincia, si se tratase de resolución de los fiscales provinciales; directamente ante el fiscal superior, si se trata de sanción impuesta por los gobernadores civiles, ampliándose en este caso el plazo en 48 horas más para las provincias de la península, excepto Madrid, en tres días para Baleares y en ocho para Canarias.

Los gobernadores civiles y fiscal superior, dentro de las 78 horas de la terminación del plazo para la presentación del recurso, lo tomarán en consideración o lo dejarán sin curso, según lo juzguen o no procedente.

La resolución del recurso correspondiente al fiscal superior si se trata de sanciones impuestas por los fiscales provinciales, o gobernadores y al Gobierno tramitada por la subsecretaría de la Presidencia en análoga forma, si se tratase de recurso contra decisiones del fiscal superior. En el caso de aceptación del recurso se suspenderá el abono de la participación del denunciante hasta que recaiga fallo definitivo. Todo recurso considerado como temerario por la autoridad encargada de la tramitación o resolución, tendrá un recargo automático sobre la multa de un 50 por 100. De los recursos elevados se acusará recibo con constancia del día y hora en que se entregan.

Artículo veintiuno.—La Fiscalía superior tendrá con las provinciales y estas con aquella, así como con las autoridades con quienes tenga que relacionarse para el servicio, franquicia telegráfica, telefónica y postal. El nombramiento de los fiscales ha de recaer precisamente en jefes y oficiales del Ejército o funcionarios del Estado, llevándose a cabo aquel nombramiento, así como su cese, si hubiese lugar, por la Presidencia del Gobierno a propuesta del fiscal superior.

El personal así nombrado continuará con su destino actual por el que percibirá sus emolumentos reglamentarios, percibiendo a cargo del servicio de Fiscalía las asignaciones que por la Presidencia del Gobierno se señalen a este personal.

El personal auxiliar de las Fiscalías que, con carácter eventual, haya de nombrarse se elegirá entre funcionarios del Estado, y el resto, en la proporción que establece la ley de 25 de agosto de 1923, para los que no tengan aquella condición.

Artículo veintidós.—La Comisaría General de Abastecimientos facilitará a la Fiscalía Superior, en concepto de gastos reembolsables, los créditos indispensables para el funcionamiento del servicio.

Los servicios de la Fiscalía quedarán sometidos a las normas de intervención que reglamentariamente se determinen.

Artículo veintitrés.—A esta ley ha de darse la máxima publicidad, insertándose copia, por espacio de un mes, en las tablas de anuncios de todos los Ayuntamientos de España. Entrará en vigor en cuanto se publique en el Boletín Oficial del Estado; en los Boletines Oficiales de las provincias se señalará la oficina y lugar en que se establecen los servicios de la Fiscalía provincial, así como cualquier cambio de residencia que sufrieran los mismos.

Artículo veinticuatro.—En el plazo de un mes la fiscalía superior propondrá a la Presidencia la aprobación del reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo veinticinco.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que esta ley establece.

Artículo transitorio.—Interín se lleva a cabo la organización de la fiscalía, los gobernadores civiles harán aplicación de los preceptos de esta ley. (C.I.F.R.A.)

Santiago

SANTIAGO, 2.—En la mañana de hoy, según se había anunciado, ha tenido lugar la solemne apertura de curso en el Seminario Conciliar.

El acto dio comienzo con la celebración de una misa solemne, que fue cantada por la Schola Cantorum del Seminario. Presidió el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Santiago, acompañado del rector del Seminario don Manuel Capón. Asistieron también al acto el alcalde, comandante militar, un representante del rector de esta Universidad, jerarcas de F. E. T., Juez de Instrucción y numerosas representaciones.

Terminada la Santa Misa, dió lectura a su discurso inaugural el profesor de música sacra don José Pérez Regoán.

El acto dió término con la declaración de Sr. Arzobispo de que queda abierto el curso de 1940-41.

Se halla abierta la matrícula en la Escuela de Artes y Oficios hasta el día 10 de los corrientes, para el curso de 1940-41, durante las horas de 12 a 1 y de 6 a 8.

Para nombrar los síndicos y clasificadores que han de encargarse de los repartos gremiales para el próximo año de 1941, se convoca a los Gremios para que acudan al Palacio Consistorial los días 11 al 19, ambos inclusive, de los corrientes, según orden inserta en Bando publicado por el Alcalde.

Mañana, jueves, la banda municipal dará el siguiente concierto, a las siete de la tarde, en el Paseo de la Alameda:

"Fiesta Gitana", pasodoble. Dorado; "Luisa Fernanda", selección. M. Torrado; "La Taberna del Puerto", fantasía. Sorozabal; "Nada y Mucho", capricho sinfónico. J. C. de Arriaga; "Rosamunda", obertura. Schubert; "Gratitud", pasodoble. B. del Río.

Deben presentarse en el Negociado de quintas del Ayuntamiento, para informar de asuntos que les interesan: Antonio Balboa No; Manuel Ferrero Couto; Eugenio Hortas Estévez; Luis Hortas Vaamonde; Andrés Iglesias Currais; Alberto Iglesias Pedra; José Iglesias Peón; Alfonso Iglesias Regueiro; Gerardo Iglesias Sanmartín; Vicente Iglesias Soto.

AL PEDIR UN VERMUT EXIJA UN DON QUIEN

El personal auxiliar de las Fiscalías que, con carácter eventual, haya de nombrarse se elegirá entre funcionarios del Estado, y el resto, en la proporción que establece la ley de 25 de agosto de 1923, para los que no tengan aquella condición.

Artículo veintidós.—La Comisaría General de Abastecimientos facilitará a la Fiscalía Superior, en concepto de gastos reembolsables, los créditos indispensables para el funcionamiento del servicio.

Los servicios de la Fiscalía quedarán sometidos a las normas de intervención que reglamentariamente se determinen.

Artículo veintitrés.—A esta ley ha de darse la máxima publicidad, insertándose copia, por espacio de un mes, en las tablas de anuncios de todos los Ayuntamientos de España. Entrará en vigor en cuanto se publique en el Boletín Oficial del Estado; en los Boletines Oficiales de las provincias se señalará la oficina y lugar en que se establecen los servicios de la Fiscalía provincial, así como cualquier cambio de residencia que sufrieran los mismos.

Artículo veinticuatro.—En el plazo de un mes la fiscalía superior propondrá a la Presidencia la aprobación del reglamento de aplicación de esta ley.

Artículo veinticinco.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que esta ley establece.

Artículo transitorio.—Interín se lleva a cabo la organización de la fiscalía, los gobernadores civiles harán aplicación de los preceptos de esta ley. (C.I.F.R.A.)

El Ferrol del Caudillo

EL FERROL DEL CAUDILLO. 2.—Concedido el auxilio segundo de Artillería don César Vicente Sagado por el correspondiente Consejo de guerra a la pena de doce años de presidio, se dispone cause baja en la Armada.

Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone cause baja en la Armada el auxiliar segundo de Artillería don Francisco Hervás Vázquez; idem idem los maestros permanentes de matrícula Manuel Escuder Muñoz y Rosenda Martínez Hernández.

Plazas de gracia. Se conceden las siguientes: a don Felipe, don Félix y don José Luis Pinto Marabotto, hijos del capitán de corbeta don Felipe Pinto Gómez, asesinado por los marxistas el día 8 de agosto de 1936, a bordo del crucero "Miguel de Cervantes"; a don Carlos Aguilera-Tablada y Basterreche, hijo del capitán de corbeta don Carlos Aguilera-Tablada y Tejón, asesinado por los marxistas el día 20 de julio de 1936 a bordo de, acorazado "Jaime I"; a don Tomás Rivera Cebrián, hermano del capitán de Artillería don José Rivera Cebrián, asesinado por los marxistas el día 4 de noviembre de 1936; a don Eugenio Estrada Manchón, hermano del teniente de Regulares don Pablo Estrada Manchón, muerto a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de octubre de 1936.

El día 4 comienza la Compañía reparadora de hombres que continuará todos los primeros viernes de mes, para terminar en junio, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. La Misa de Compañía, a las ocho, en la Iglesia de los Dolores.

Las camaradas Margaritas se presentarán el jueves, de cinco a cinco y media de la tarde, en el local de Organizaciones Juveniles, sin excusa alguna.—La delegada de personal, Isabel Lúgaro.

JOFRE EL FERROL DEL CAUDILLO
HOY: "HA DESAPARECIDO UN HOMBRE", en español, y "LA GUERRA AL DÍA".

EL FERROL DEL CAUDILLO
Para suscripciones y anuncios a este periódico, dirigirse a Ramón Neira Fernández, Real, 171, bajo

Vigo

VIGO, 2.—A las cuatro de la tarde de hoy llegó a este puerto, procedente de Bilbao, el nuevo trasatlántico español de 22.000 toneladas "Cabo de Hornos", de la Compañía Iberia, que hará la línea entre España y América del Sur.

El magnífico buque conduce 106 pasajeros en tránsito, figurando entre ellos el marqués de Magaz que va a tomar posesión de la Embajada de España en la Argentina. Le acompañan tres hijos suyos.

El buque tomó aquí 85 pasajeros, y mañana por la tarde saldrá para Lisboa y Cádiz, donde tomará numeroso pasaje. Seguirá viaje a los puertos del Brasil y Río de la Plata.

En la madrugada de ayer, cuando navegaba con rumbo a Vigo el vapor pesquero "Consuelo", de la matrícula de La Guardia, fue abordado por otro barco que llevaba dirección Sur. La embestida fue por el lado de babor, y tan violenta, que el "Consuelo" se hundió en escasos minutos. Parte de la tripulación se acomodó en el bote de bordo y el resto, hasta 23, se arrojó al mar, manteniéndose a flote durante media hora, hasta que fue rescatada por la motora "Josefina", de la matrícula de Moaña, que condujo a los naufragos al puerto de La Guardia.

Colegio Tirso de Molina

Dirigido por los Padres Mercedarios de El Ferrol del Caudillo, legalmente reconocido

Desde esta fecha quedan reanudadas las clases de primera y segunda enseñanza. Exámenes de ingreso tendrán lugar el día 15 del presente mes de octubre para los alumnos que lo soliciten y cumplan los diez años antes de finalizar el año de 1940.

Deben presentarse partida de nacimiento y certificado médico de estar revacuado y de no padecer enfermedad contagiosa.

SECCION MEDICA

DR. VICTOR FERNANDEZ ALONSO
Medicina General.—RAYOS X
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6
S. Andrés, 115-1.º Tel. 1344. La Coruña

L. SANCHEZ MOSQUERA
Oídos, Nariz y Garganta
Consulta de diez a una
Compostela, núm. 8, segundo
(Casa Vitorro). Tel. 1474

DR. GODFREDO A. ROBLES
Tratamiento de Hemorroides, Fisuras, Fistulas, Salida Intestinal, Varices, Ulceras e Hidrocele SIN OPERACION. Eczemas, Reumatismo, Matriz y Cirugía general. Plaza de Lugo, 11, primero. De 10 a 1.

DR. AGUSTIN GARCIA SANCHO
Medicina general. Enfermedades de la piel. Venéreo y Sífilis. Diatermia.
Consulta: DE 4 a 7:30 TARDE
P. San Andrés (La Espuma). Teléf. 2756

ANUNCIOS BREVES

ALQUILERES
ALQUILASE almacén Plaza Toros, largo 69 metros, ancho 5'50, alto 6'50. No admitiendo mercancías peligrosas que perjudiquen edificio. Informes: Sánchez Bruga, 5-2.º 13154

ENSEÑANZA
ACADEMIA MERCANTIL. Clases de Algebra, Francés, y Alemán. Matrícula: Calle de Riego de Agua, 14. 13341

TRASPASO
TRASPASO establecimiento vinos y comestibles, bien acreditado, por ausencia de sus dueños. Carretera de Castilla, 92 (El Ferrol del Caudillo). 13321

VENTAS
CASA con jardín y huerta se vende en Crucero de Róo; carretera de Noya a Muros Informes. D. Eugenio Atán o su propietario. 13334

VARIOS
FOTOS desfilé militar Día del Caudillo, fotografía Ris-Rás. Franja, 61. 13343

OFERTAS Y DEMANDAS
EL ARTICULO 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1939, determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan. Los Patronos que figuran en esta Sección antes de insertar el anuncio, acudieron a dichas Oficinas donde no existían inscritos disponibles del oficio que interesan. Los obreros aun cuando se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación, conforme previene el Decreto de 14 de octubre de 1938, que asimismo determina que el cumplimiento de tales obligaciones se verifica por multa de 50 a 500 de pesetas.

EDITORIAL ALDECOA

Barquillo 9. Tel. 10479. Apartado 277 Madrid
Vende al contado o a plazos cuantas obras desee.
Solicite detalles de nuestro servicio y suscripción gratuita, a nuestro Boletín mensual de Información Bibliográfica indicando profesión.

EL SEÑOR
DON ENRIQUE VILLARDEFRANCOS RODRIGUEZ
MEDICO

FALLECIO EL DIA 25 SEPTIEMBRE DE 1940
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y demás Auxilios Espirituales
D. E. P.
SU VIUDA Y DEMAS FAMILIA
RUEGAN una oración por su alma.
El funeral de entierro y honras tendrá lugar en la Iglesia parroquial de San Nicolás, hoy, día 3 de octubre de 1940, a las once de la mañana.

LA JOVEN
MILAGRITOS BLANCO SEIJO

FALLECIDO EN EL DIA DE AYER
Después de recibir los Auxilios Espirituales
R. I. P.
Sus consuelos padres don José Blanco Beiro, del comercio de esta plaza, y doña Concepción Seijo Meda; hermanos don Caven, Raquel, José, Blanca, Amaro y Concepción; tíos, primos, y demás parientes.
RUEGAN a sus amistades se dignen acompañar su alma a Dios y asistir a la Misa de Ana que se celebrará hoy, en la Iglesia parroquial de Santa Lucía, a las ocho de la mañana y a la conducción de su cadáver, que tendrá lugar en el día de hoy, a las cinco de la tarde, favor por el cual anticipen gracias
Casa mortuoria: Juan Flórez, 45-47. 2.º 124.º

TRICENARIOS ANIVERSARIO
LA SEÑORITA
María del Carmen del Rosal y González-Alegre
Falleció cristianamente el día 4 octubre 1937
D. E. P.
Sus hermanitos y demás familia, SUPLEN a sus amistades y personas piadosas la encomienden a Dios en sus oraciones.
Todas las misas que el día 5 del corriente se celebren en la Iglesia parroquial de San Jorge; el día 5 en la Iglesia parroquial de San Nicolás, y de siete y media y diez, en la del Sagrado Corazón (PP. Jesuitas); así como las que el día 4 se digan en Oviedo, se aplicarán.
Varios Sres. Padres han concedido indulgencias en forma acostumbrada por la Iglesia.



Frisal



es el linimento que alivia rápidamente los dolores producidos por Reumatismo, Lumbago, Golpes, Cansancio muscular, etc.

EMPEORA EL APROVISIONAMIENTO EN INGLATERRA

Violentos incendios y fuertes explosiones en Londres, Liverpool y Manchester

BERLIN, 2.—Según la DNB la situación en Inglaterra y sobre todo en Londres, respecto al aprovisionamiento, continúa empeorando. Se recuerda el libro del general inglés, Fuller, titulado "El puerto de Londres" en el que hace años consideró este puerto como la "boca de la nación", que no podrá ser saciada en caso de bombardeos. Londres es a Inglaterra lo que París a Francia en el aspecto militar.—(EFE).

NUEVA YORK, 2.—Parece ser que el Gobierno inglés ha tenido que licenciar a los bomberos asiste el incremento continuo de los incendios. El Ejército ha tenido que prescindir de estos soldados para que puedan dedicarse a la defensa pasiva. En algunos restaurantes del "West End" se ofrece a los clientes un "plato especial para los ataques aéreos" que cuesta tres o cuatro dólares y comprende cojín y cama en el refugio.—(EFE).

LONDRES, 2.—La alarma nocturna desde el lunes al martes fué interrumpida poco antes de medianoche por un prolongado período de calma. Más tarde, una nueva alarma fué dada, y los aparatos alemanes se aproximaron a Londres en cuatro direcciones. Cayeron bombas en varios barrios de la capital, causando víctimas personales.

La Agencia Reuter dice que la valencia de los londinenses se puso de relieve con motivo de los incendios declarados en un barrio del Norte. Numerosas mujeres y hombres salieron de los refugios para colaborar en los trabajos de extinción mediante el empleo de arena acumulada para un refugio en construcción.—(EFE).

BERLIN, 2.—Los aviones de caza alemanes han despegado esta mañana en fuertes formaciones para atacar de nuevo Inglaterra. La alarma aérea se ha dado en Londres poco después de la terminación de la alarma nocturna que duró hasta el alba.—(EFE).

Parte alemán

BERLIN, 2.—Comunicado del Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas:

El 1 de octubre y en la noche del 30 de septiembre la aviación alemana ha repetido sus ataques contra los objetivos militares importantes desde el punto de vista militar, tanto en Londres como en Inglaterra central y meridional. Se han podido observar violentos incendios y explosiones. Varias aviones de combate, dirigidos por el comandante Hann, han bombardeado desde pequeña altura, y a pesar del violento fuego de la D. C. A., el aeródromo de Penbroke, en donde las bombas de gran calibre alcanzaron cobertizos. El bombardeo y el fuego de ametralladora causaron igualmente daños sobre varios aviones enemigos de combate que se encontraban en tierra. Todos nuestros aviones regresaron sanos y salvos a sus bases.

Otras formaciones atacaron las instalaciones del puerto de Liverpool, así como las del puerto de Manchester y establecimientos industriales, en donde provocaron violentos incendios, seguidos de fuertes explosiones. Además, otras unidades aéreas han lanzado bombas de grueso calibre sobre una fábrica de armamento situada al Norte de Londres y sobre un aeródromo nocturno no lejos del primer punto.

En el curso de la jornada, ningún avión británico ha volado sobre el territorio del Reich ni sobre los territorios ocupados por Alemania. Durante la noche varios aviones enemigos atacaron numerosas localidades del Oeste de Alemania, en donde se produjeron violentos incendios y daños materiales. Algunos bombarderos ingleses volaron sobre Alemania septentrional, en dirección a la capital del Reich, pero el tiro bien dirigido de la D. C. A. les obligó a abandonar la dirección de su ataque. Al Este de Berlín, los aviones ingleses arrojaron varias bombas incendiarias y explosivas sobre fábricas de tejidos. No se han causado daños en otros inmuebles ni ha habido víctimas. El 1 de octubre y en la noche del 30 de septiembre las pérdidas del enemigo han sido de 17 aviones, de los cuales 15 fueron abatidos en combates aéreos. Uno por un caza nocturno y otro por la D. C. A. Faltan dos aparatos alemanes.

Gracias a los métodos de defensa especialmente mejorados, de los cazas nocturnos y de la D. C. A., el enemigo ha sufrido graves pérdidas en estos últimos tiempos. Casi siempre han sido impedidos sus proyectos de ataque.—(EFE).

Parte inglés

LONDRES, 2.—Comunicado de los Secretos del Aire y Seguridad metropolitana, publicado en la mañana de hoy:

"Los ataques enemigos de anoche se han extendido sobre varias partes de Gran Bretaña, aunque una vez más se concentraron especialmente sobre Londres y el Sudeste de Inglaterra. Fueron lanzadas bombas de gran poder explosivo sobre una ciudad de la ribera del Morsey, alcanzando algunos edificios, aunque las bombas incendiarias fueron rápidamente extinguidas y no causaron daños de consideración. También fueron alcanzadas por las bombas algunas viviendas y edificios industriales de otras ciudades del Noroeste de Inglaterra. En una de estas ciudades se originaron incendios en ciertos barrios, que fueron rápidamente dominados y extinguidos. En las mismas ciudades ha habido un número poco elevado de víctimas, aunque entre ellas figuran algunos muertos.

De nuevo han sido arrojadas bombas sobre varias partes de la región londinense. Las informaciones recibidas hasta ahora indican que no ha habido víctimas ni daños en gran escala.

En el Sudeste de Inglaterra han sido bombardeados algunos puntos. Han resultado destruidas algunas casas y ha habido cierto número de heridos en un pueblo del condado de Essex.

En las demás regiones del país se han registrado escasos daños y pocas víctimas".—(EFE).

Parte italiano

ROMA, 2.—Comunicado de guerra: "En el Africa septentrional, nuestros elementos rápidos, en una acción de reconocimiento, descubrieron y se apoderaron de algunos carros armados y ametralladoras abandonadas por el enemigo, al Sur de Sidi el Barrani, al emprender la fuga.

Según nuevas informaciones, los aparatos enemigos derribados por nuestros cazas en la incursión mencionada en el comunicado núm. 116, son dos. Resulta además que, aparte de los tres aviones enemigos derribados en combate aéreo señalados en el comunicado núm. 115, otros dos aviones ingleses, gravemente alcanzados por nuestros bombarderos, se vieron obligados a aterrizar en la Isla de Creta.

La aviación adversaria efectuó algunas incursiones, causando cinco heridos cerca de Bug y uno en Dogruk. Los daños materiales son muy ligeros.

En el Mediterráneo central, nuestro sumergible "Medusa" derribó un trimotor inglés tipo "Sunderland".

En el Mediterráneo oriental, nuestra aviación atacó una formación enemiga compuesta por dos cruceros. Una de nuestras formaciones aéreas bombardeó la base de hidros de Aden. Todos nuestros aparatos han regresado a sus bases.

La aviación enemiga, bombardeó Cherilli (Somalia), sin causar daños ni víctimas. También bombardeó el ferrocarril cerca de la galería del paso Harra, al Noroeste de Diredua, matando a un askari y sin causar ningún daño material".—(EFE).

En el Sudeste de Inglaterra han sido bombardeados algunos puntos. Han resultado destruidas algunas casas y ha habido cierto número de heridos en un pueblo del condado de Essex.

En las demás regiones del país se han registrado escasos daños y pocas víctimas".—(EFE).

Inglaterra hace nuevas promesas a los judíos para el caso de que gane la guerra

NUEVA YORK, 2.—El "New York Post" da cuenta de que el Gobierno británico ha hecho a los judíos de América promesas concretas y formales para el caso de que Gran Bretaña gane la guerra. Estas promesas van mucho más allá de la declaración Balfour, en 1917. Los asentamientos están basados en planes de Greenwood, ministro sin funciones bien definidas en el seno del Gabinete inglés. Aunque no se conocen detalles del ofrecimiento hecho a los judíos, se recuerda en los medios americanos que las promesas de Balfour a los judíos internacionales, en 1917, se referían a la formación de un Estado nacional judío en Palestina, después del final de la guerra. Tales promesas fueron hechos al mismo tiempo que, en secreto, se daban a los árabes seguridades en sentido contrario, y naturalmente, jamás fueron cumplidas.—(EFE).



Alumnos del Instituto de Segunda Enseñanza que obtuvieron diplomas en la apertura del curso 1940-41, acto celebrado en la mañana de ayer

El Sindicato Arrocerero de Levante facilitará para el consumo del país treinta mil toneladas mensuales de arroz

VALENCIA, 2.— Han comenzado a trabajar los molinos de arroz que trabajan a base de Cooperativas y, de un momento a otro, comenzarán todos los demás, con el fin de poner a disposición de la Jefatura nacional de Abastecimientos la cantidad de arroz que necesita para el consumo del país. La Jefatura ha pedido 15.000 toneladas mensuales y el sindicato arrocerero quiere poner a su disposición, aproximadamente, 30.000, para lo que cuenta con las 15.000 de Valencia, 10.000 de Amposta y el resto de Andalucía. Los desperdicios del arroz empleados para la cría de aves y ganados, serán puestos a disposición del sindicato nacional de la ganadería para su distribución en toda España.—(CIFRA).

MADRID, 2.— Por infracciones en materia de abastos han sido detenidos María Novillo Santos, Eladio Lozano Pérez, Carmen Rodríguez, Antonio Soto, Manuela Pérez, Leonardo Reyes, Pilar Melero, Concepción González, Antonio Santiago, Enrique Vila, Agustín Palacios, Mariano Pérez, Juan Catalejo y Miguel Seco.

También han sido detenidas Ramona Guerrero y Milagros Escudero por encontrárseles artículos comprados a precios abusivos.—(CIFRA).

MADRID, 2.— Ha sido abierto al tráfico rodado el nuevo viaducto de Madrid. Las primeras personalidades que pasaron han sido las que asistieron al Teodemo de San Francisco El Grande, y que después se trasladaron al Palacio Nacional.—(CIFRA).

BARCELONA, 2.— Esta tarde se inauguró la Asamblea que la Biblioteca balmesiana de Barcelona ha preparado para tratar el tema de la "Organización de los estudios religiosos en España". Se abre la Asamblea bajo los auspicios y presidencia del Obispo de la diócesis y con el concurso de diferentes entidades culturales y diversas personalidades de España y del extranjero. En la sesión de hoy, el P. Justo Pérez de Urbel, del Convento de Silos, pronunció una conferencia sobre el espíritu monaca en la Edad Media. Al mismo tiempo se bendice e inaugura la gran biblioteca

Lotería Nacional

MADRID, 2.— En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy, un resultado prelado los siguientes números con las cantidades que se indican:

- PREMIOS MAYORES
11.934, con 100.000 pesetas, Valencia, Alcoy, Barcelona, Sevilla, Madrid, 37.770, con 60.000 pesetas, Madrid, 35.577, con 30.000 pesetas, Ilanueva del Arzobispo y Madrid, 28.443, con 25.000 pesetas Sevilla y Córdoba.
- PREMIADOS CON 1.500 PESETAS
6.745, Murcia, Barcelona, Cáceres, Cazalla de la Sierra y Arcia, 7.689, Puerto de Santa María, Algeciras, Jerez de la Frontera, Sevilla, Valencia y Madrid, 13.521, Getafe, Madrid, Jerez de la Frontera, Granada, Madrid, 15.652, Madrid, Jerez de la Frontera, Sevilla, Madrid, 17.313, Oviedo, Villajoyosa, Barcelona, Valencia, Madrid, Algeiras, 17.641, La Unión, Cádiz, León, Sevilla, Valencia y VIGO, 17.948, Madrid, 22.037, Torrevieja, Puerto Real, Melilla, Santander, Bilbao, Córdoba, 25.026, Madrid, Aby, Rentería, Sevilla, Valencia, Barcelona, 25.397, Barcelona, 32.649, Madrid, 33.666, Zamora, 35.145, Granada, Barcelona, Málaga, Sevilla, Bilbao, Wladodid, 38.200, Sevilla, 42.228, Almería.—(CIFRA).

de Balmes, una de las mejores del mundo, que recoge todas las publicaciones de este género que se han editado en todos los países, y que ha salvado 12.000 volúmenes después de la devastación efectuada por los marxistas que convirtieron este centro en Biblioteca de filosofía marxista.—(CIFRA).

MADRID, 2.— Persiste el descenso de la temperatura en toda España, habiendo alcanzado hoy la temperatura mínima de un grado bajo cero. Valladolid también tuvo ayer igual temperatura que Avila.

La máxima registrada hoy es menor en un grado a la de ayer y de 2 en Málaga. En Galicia, entre los 1. y Lugo, y los 19, Pontevedra.—(CIFRA).

Trece mil muertos y heridos han causado los bombardeos en Londres según informes americanos

STOCOLMO, 2.— La D. N. B. pone de manifiesto que son contradictorios el comunicado del Ministerio del Aire y Seguridad de Gran Bretaña y el comentario de la Agencia Reuter. En el primero, se dice que los aviones alemanes no pudieron alcanzar más que las regiones costeras, y en el comentario se habla de los ataques a Londres en olas sucesivas. Según una información americana, por cálculos muy aproximados, en los ataques a Londres sólo han resultado, hasta la fecha, trece mil muertos y heridos.—(EFE).

LONDRES, 2.— Según los medios militares, en el Norte de Africa pronto habrá un fuerte "choque de fuerzas". Hasta ahora los beligerantes sólo hacían preparativos, pero ya se manifiestan síntomas de próximas actividades. Los italianos preparan sus posiciones y campamentos para una posible ofensiva en dirección a Marsá Matruh. En la frontera del Sudán también se observa actividad. El redactor de Reuter confirma la impresión de que se acerca una nueva campaña en el Egipto, cuyas fuerzas han sido reforzadas con un contingente australiano.—(EFE).

BERLIN, 2.— Londres ha sido atacado hoy por olas, sucedidas sin interrupción, de formaciones de combate alemanas. Se han dado seis alarmas aéreas desde mañana hasta las últimas horas de la tarde. La población ha permanecido todo este tiempo en los refugios. Un cielo favorable ha permitido a los aviadores alemanes aproximarse a la ciudad en condiciones ventajosas y efectuar metódicamente sus ataques. Sus objetivos han sido los establecimientos importantes, desde el punto de vista militar, que se escalonan a lo largo del Támesis o emplazados en los barrios del Este y el Sudoeste.

Un barco sueco choca con una mina y se hunde

ESTOCOLMO, 2.— El barco sueco "Gondul", de 2.000 toneladas, se ha hundido a consecuencia de un choque con una mina, al Sur del Estrecho de Oresund, entre Suecia y Dinamarca. La tripulación, entre la que hay algunos heridos, se encuentra en salvo.—(EFE).

Oposición al proyecto de ayuda financiera a Gran Bretaña

Roosevelt dice que el Gobierno es ajeno a esta propuesta

NUEVA YORK, 2.— La proposición del senador King para una ayuda financiera ilimitada a Inglaterra, previa anulación de la ley de defensa Johnson, suscita viva oposición en el Congreso que teme la adopción de cualquier medida que pueda acelerar la entrada de Estados Unidos en la guerra.—(EFE).

WASHINGTON, 2.— El Presidente Roosevelt ha declarado concretamente, en la entrevista con los periodistas, respecto a la proposición del senador King para una ayuda financiera ilimitada a Gran Bretaña, que esta proposición no proviene de él y de ninguna persona que forme parte del Gobierno de Estados Unidos. Roosevelt no tiene nada que decir en relación con el proyecto. En ningún caso puede considerarse como respuesta al pacto tripartito de Berlín el hecho de que el viernes pasado, poco antes de ser conocida la firma de dicho documento, acudiera a visitar la comisión británica de adquisiciones, que acto seguido tuviera lugar la acostumbrada reunión del Gabinete. Finalmente, Roosevelt desmintió que haya discutido con el embajador de Francia en Washington la fortificación del puerto de la Martinica. Ni el ni el departamento han recibido comunicación alguna respecto a esta cuestión.—(EFE).

NUEVA YORK, 2.— Según el "New York Times", Canadá embarcará sobre que se exporta al Japón, como consecuencia del pacto tripartito.

GLOSAS BREVES

¿Han advertido ustedes cómo estos días vuelven a circular y a mediar en las transacciones las viejas y españolísticas monedas de cinco diez céntimos, ese cobre numismático bruñido por los años— y los dos,— que desde los últimos tiempos de nuestra guerra había casi desaparecido del comercio de los hogares?

Ha bastado que la Prensa anunciase la inminente aparición de una nueva moneda fraccionaria—"o di o periódico"—para que muchas las personas que se lamentaban la falta de calderilla abundante aprovecharen la primera oportunidad para desprenderse de la que los montos tenían—ni ellos mismos bían por qué—cuidadosamente guardada en sus casas. Y es que como se ha dicho que, al lanzarse a circulación la nueva moneda, la vieja va a perder su valor adquisitivo; y que bonitas son las nuevas monedas, a juzgar por las fotografías que de ellas hemos visto; y aquellas "perras" que nos vieron caer, como quien dice... Aquellas "perras" que en nuestra más tierna infancia gozábamos en introducir en la ranura de aquel fabuloso mecanismo que registraba la evolución ascendente de nuestro peso o ofrecía el dulce deleite de una pastilla de chocolate... Aquellas "perras" que en los bolsillos de nuestros marineros se nos antojaba que querían sonoridad de onzas... Aquellas "perras" que llamábamos "perras", "perra grande" y "perra chica", con una involuntaria evidente falta de respeto para el emblemático y heráldico león rampante y la Católica Majestad de Alfonso XII por la gracia de Dios. Aquellas "perras" tan españolas, tan autóctonas... no hemos de lamentar que aparezcan y no volvamos a verlos y resabios del siglo XIX como se veían—y bien periclitados—en los tiempos de convulsión y anhelamiento, allá se van nuestras tizas y populares "perras" y el tacón vernáculo. La segunda del cobre termina. Paso el alfilero epónimo.—CORZANES.